

DENOMINACIÓN

Acuerdo de 4 de agosto de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para la contratación de los servicios de mantenimiento de la infraestructura, energía y sistemas del sistema tranviario de Jaén, que conlleva un gasto que asciende a 8.881.712,32 IVA incluido.

PROPUESTA

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para la contratación de los servicios de mantenimiento de la infraestructura, energía y sistemas del sistema tranviario de Jaén, que conlleva un gasto que asciende a OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOCE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (8.881.712,32 €), IVA incluido.

Dicho gasto se financiará con cargo a la siguiente partida presupuestaria de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda: 1700050269 G/51B/22740/00 01.

La propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, 4 de agosto de 2025

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN  
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Fdo.: Rocío Díaz Jiménez

DECISIÓN

EXPOSICIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.1.e) del Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, la Dirección General de Movilidad y Transportes es el órgano de gestión y desarrollo en materia de transportes y movilidad en la Comunidad Autónoma y asume, entre otras competencias, la gestión, control, explotación e inspección de los servicios de transporte por carretera, ferroviarios, por cable y otros que le correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

La licitación de este contrato es necesaria para poder realizar las tareas de mantenimiento de la infraestructura, energía y sistemas del Sistema Tranviario de Jaén.

Para la adjudicación de este contrato se utilizará el procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 156.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 99 de la citada Ley y en aras de facilitar el acceso a la contratación pública a un mayor número de empresas, se ha optado por su división en lotes, cumpliendo así con uno de los objetivos que inspiran la Ley y que versa sobre la participación en las licitaciones públicas de los operadores económicos.

Lote 1. Mantenimiento de las Infraestructuras, Instalaciones Generales, de Electricidad, Energía y Electrificación Tranviaria.

Lote 2. Mantenimiento de los Sistemas de Seguridad, Ayuda a la Explotación, Comunicaciones y Semaforización.

La tramitación del expediente implica un gasto por importe de 7.340.258,12 euros, más un IVA del 21 % de 1.541.454,20 euros, por lo que el gasto total asciende a 8.881.712,32 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de los trabajos de cuarenta y ocho (48) meses, prorrogable por un máximo de hasta doce (12) meses más, distribuido en las siguientes anualidades:

<b>LOTE</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
1	1.188.622,64 €	1.188.622,64 €	1.188.622,64 €	1.188.622,64 €
2	1.031.805,44 €	1.031.805,44 €	1.031.805,44 €	1.031.805,44 €
	<b>2.220.428,08 €</b>	<b>2.220.428,08 €</b>	<b>2.220.428,08 €</b>	<b>2.220.428,08 €</b>

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

- Acuerdo de inicio, de fecha 11/12/2024.
- Memoria justificativa, de fecha 28/07/2025.
- Informe de la Intervención General de la Junta de Andalucía, de fecha 29/07/2025.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.  
El Jefe del Servicio de Contratación

Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en la primera página.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.  
La Secretaria General Técnica

Fdo.: María del Rosario de Santiago Meléndez